



Resolución Directoral

N° 358 -2020 DE/ENAMM

Callao, 22 DIC. 2020

Visto el Acta del Consejo Académico N° 020-2020 de fecha 15 de diciembre del 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, por disposición de la Ley N° 26882, se incorpora a la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" al Sector Defensa como Escuela de Educación Superior y mediante Ley Universitaria N° 30220 de fecha 09 de julio del 2014 – Ratifican el estatus de la ENAMM, como Centro de Educación Superior de Nivel Universitario y goza de las exoneraciones y estímulos de las Universidades;

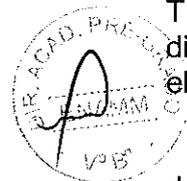
Que, mediante Decreto Supremo N° 070-DE-SG de fecha 30 de diciembre de 1999, se aprueba la Organización y Funciones de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau";

Que, mediante Resolución Directoral N° 454-2019 DE/ENAMM de fecha 16 de diciembre del 2019 se aprobó el Reglamento de Grados y Títulos – 2019, actualizado a la Ley Universitaria N° 30220, el cual establece las disposiciones correspondientes que establece este Centro Superior de Estudios para el otorgamiento de Grados y Títulos;

Que, con Memorándum N° 048-2020/SAC/AGT el Jefe (e) de la Secretaría Académica eleva los expedientes de los Bachilleres quienes han cumplido con los requisitos correspondientes para ser declarados expeditos para sustentar las tesis de su autoría en forma individual o en coautoría, con fines de optar el título profesional correspondiente.

Estando a lo solicitado, de conformidad con lo previsto en el inciso (h) del Artículo 14° de la Organización y Funciones de la Entidad, aprobadas por Decreto Supremo N° 070 DE/SG de fecha 30 diciembre 1999, y con la visación del Sub Director, Directora (e) de Programas de Pregrado y Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR expeditos a los Bachilleres que se mencionan, egresados de los Programas Académicos de Marina Mercante y Administración Marítima y Portuaria, para sustentar las tesis de su autoría en forma individual o en coautoría, con fines de optar el título profesional correspondiente, en la modalidad virtual.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR a los Jurados Evaluadores de la sustentación de las tesis referidas en el ítem precedente, quedando conformado como sigue:

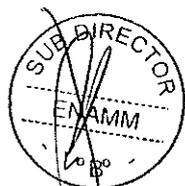
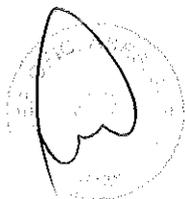
Nº	Nombres y Apellidos	Tesis	Programa Académico	Jurado Evaluador
1	Tafur López Edwin Americo y Diego Paul Huamán Farfán	"Análisis del mantenimiento predictivo usando la técnica del análisis de vibraciones según la perspectiva de los oficiales de máquinas que navegan en buques mercantes de bandera peruana, 2020"	Marina Mercante (Máquinas)	Mg. Shyla Del Águila Arcentales
				Mg. Luis Pariona García
				Oficial M.M Gustavo Alvarado Santiago
2	Rodríguez Frisancho Alexis Guillermo y Hendrix Arriaga Alvarado	"Reglas para proteger a las ballenas francas del atlántico norte y su repercusión en la operación de buques mercantes que navegan en la costa este de los Estados Unidos de América: Una aproximación cualitativa según la perspectiva de oficiales de Puente de la Naviera "Ahrenkiel Steamship", 2020.	Marina Mercante (Puente)	Mg. Shyla Del Águila Arcentales
				Mg. Luis Pariona García
				Oficial M.M Gustavo Alvarado Santiago
3	Delgado Rojas Iván Ángel	"Efecto del programa: "Manseg" para reforzar el conocimiento de las normas y equipos de seguridad durante las maniobras de amarre a multiboyas para prevenir accidentes aplicado a oficiales y tripulantes de cubierta de un buque mercante".	Marina Mercante (Puente)	Dr. Álvarez Risco Aldo Rodrigo
				Oficial de M.M Bengoa Huamán Ricardo
				Oficial de M.M Alvarado Santiago Gustavo
4	Asmat Castro Kevin Ricardo y Yupanqui Cárdenas Samuel	"Visión prospectiva sobre el uso de combustibles marinos en concordancia con el cumplimiento de las normas vinculadas a la disminución del contenido de azufre, e buques mercantes que realizan cabotaje en el Perú, 2020".	Marina Mercante (Máquinas)	Dr. Álvarez Risco Aldo Rodrigo
				Mg. Pariona García Luis
				Mg. Cordero Palacios Oscar
5	Abregú Celestino Edward Obdulio y Tejada Lovatón Irving Anibal	Necesidades formativas sobre los principios hidráulicos, mecánicos, eléctricos y neumáticos de los sistemas de un buque containero en oficiales de puente del nivel operacional de la naviera "Ahrenkiel Steamship", 2020	Marina Mercante (Puente)	Dr. Álvarez Risco Aldo Rodrigo
				Mg. Pariona García Luis
				Oficial de M.M Bengoa Huamán Ricardo

ARTÍCULO TERCERO.- AUTORIZAR la compensación económica a favor de los miembros de los Jurados designados en el ítem precedente, conforme a las tasas establecidas.

ARTÍCULO CUARTO.- Comunicar la expedición de la Resolución Directoral a la Oficina de Secretaría Académica / Grados y Títulos y demás relacionadas, para los fines consiguientes.

ARTÍCULO QUINTO.- Encargar la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional (www.enamm.edu.pe).

Regístrese, comuníquese y archívese.



Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina de Mercante "Almirante Miguel Grau"
Marco NICOLINI Del Castillo
01806774

